



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 14 ABR 2023

Expediente N° FRO-19.095/2023.-
Resolución N° FRO-127/2023.-

VISTO:

La presente actuación y el pedido de Mesa Especial para la asignatura "**Seminario**", por el alumno Fernando Miguel Catan, L.U. N° 20.039, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, División Alumnos, a fs. 4, eleva el informe técnico correspondiente, indicando que el alumno se encuentra en condiciones de acceder a la Mesa Especial.

Que, la Comisión de Seminario de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, propone el Tribunal Evaluador, día y hora correspondiente.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que el pedido se encuadra en el Artículo 16° de la Resolución N° CS-489/1984, que en su primer párrafo dice: "*... Las Facultades podrán constituir en cualquier fecha del año, mesas especiales para aquellos estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondiente al plan de estudios...*"; siendo necesario la elaboración del correspondiente instrumento legal que avale estas actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Establecer la constitución de la Mesa Especial correspondiente a la asignatura "**Seminario**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la Fecha, Horario y Tribunal Examinador que a continuación se consigna:

FECHA: 24/04/2023

SEMINARIO

HS 16:00

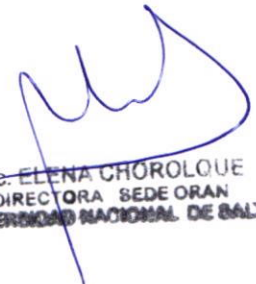
Ing. Carlos Echenique
Tec. Silvana Larrahona
Lic. Paola Isaac

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a División Alumnos, Comisión de Seminario de la Facultad Regional Orán, Secretaría de la Facultad Regional Orán y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc


Lic. ELENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNPSa - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA